

REMATERIALIZANDO AUSENCIAS: CONTAR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS DESDE EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO EN EX CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN CÓRDOBA, ARGENTINA

REMATERIALIZING ABSENCES: COUNTING THE FORCED DISAPPEARANCE OF PEOPLE FROM THE ARCHAEOLOGICAL RECORD IN FORMER CLANDESTINE DETENTION CENTERS IN CÓRDOBA, ARGENTINA.

Andrés Laguens¹

Recibido 10 julio 2021. Aceptado 30 julio 2021

Resumen: En este trabajo se relatan experiencias de trabajos de arqueología en ex Centros Clandestinos de Detención en la ciudad de Córdoba, Argentina, en función de demandas de la Justicia Federal. A partir de allí se reflexiona cómo, a través del trabajo arqueológico, el encuentro con los vestigios materiales de las detenciones y desapariciones forzadas de personas que pasaron por esos centros permite que esas ausencias forzadas se tornen en presencias, en un aquí y ahora que se ven materializadas a través de las relaciones establecidas entre esos contextos físicos, las experiencias personales en dichos espacios que hoy son lugares de memoria y la distintas subjetividades, con efectos en el presente.

Palabras clave: arqueología de la represión, desapariciones forzadas, CCD

Abstract: This paper reports experiences of archaeological work in former Clandestine Detention Centers in the city of Cordoba, Argentina, based on demands of the Federal Justice. From there it is reflected how, through archaeological work, the encounter with the material remains of the detentions and forced disappearances of people who passed through those centers allows those forced absences to become presences, in a here and now that are materialized through the relationships established between those physical contexts, the personal experiences at those spaces that today are places of memory and the different subjectivities, with effects in the present.

Key words: archeology of repression, forced disappearances, CCD

Introducción

Si hay algo que caracteriza a la arqueología, es que siempre trabaja a partir de ausencias. Pese a trabajar con restos materiales, su meta es recuperar ausencias a través de ellos. Ausencias variadas, pero básicamente ausencias de hechos, de tiempos y de personas. Tradicionalmente, intenta volver al presente lo que alguna vez fue. La arqueología procura remontar esas ausencias de un tiempo que fue, de hechos que dejaron huellas (o no) y que son el medio indirecto para recuperar a eso y a aquellos que no están. Las cosas del pasado, los restos y sus relaciones espaciales y temporales conforman el registro arqueológico. Se ha entendido, en gran parte, al registro arqueológico como un instrumento en el presente para acceder a esas ausencias de lo pasado, para recuperar eventos, procesos, vidas de cosas y personas.

Desde esta perspectiva, siempre se entiende que, más allá de la propia materialidad, los objetos del registro arqueológico están en lugar de otras cosas, es decir, representan algo más allá de sí mismos (p.e., un modo de vida, un proceso, un signo de otra cosa, un significado) (ver Olsen, 2003, Olsen, *et al.* 2012; también Laguens, 2014; Lucas, 2012). La arqueología de alguna forma busca traerlas a la vida, las reinterpreta y las pone en una relación actualizada con el presente. Esta concepción de la arqueología y el registro arqueológico ha sido tal vez la premisa que guio las prácticas a lo largo de mi recorrido en la disciplina¹.

Pero creo que, en el caso particular de las desapariciones de personas no le caben mayormente estas cualidades de las

ausencias arqueológicas y su registro. No son simplemente ausencias en esos sentidos representacionales y reconstructivos de lo que fue, sino que son ausencias estrechamente ligadas con el presente, con presencia en el presente. Es una arqueología de aquello que está materialmente ausente pero que todavía influye en las experiencias de las personas con el mundo material (Bille *et al.*, 2010). Son ausencias que siempre se derivan de un estado de presencia, que tienen un sistema referencial, son “ausencias secundarias”, que “Implican presencia, reconocen su contexto relacional, obtienen de él sus estructuras epistemológicas y ontológicas e indican sitios de presencia. Conservan, e incluso refuerzan, el binarismo de presencia y ausencia” (Fuery, 1995, p. 2).

Así, pues, no se trata de una mera oposición entre lo materialmente presente y lo ausente, o de una cadena de inferencias de lo uno a lo otro, sino más bien que hay conexión relacional entre lo que físicamente está allí y aquello que no (o lo que no está, pero sabemos que está), así como con nosotros, en cada aquí y ahora. Se trata de un registro más-que-representacional. Se trata de ausencias particulares – “ausencias forzadas”, de acuerdo con Gatti (2014) – que influyen en las conceptualizaciones de las personas sobre sí mismas, sobre los otros y sobre el mundo con

¹ CONICET - Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR), Universidad Nacional de Córdoba. Av. Hipólito Yrigoyen 174 (5000), Córdoba, Argentina. Email: andreslaguens@gmail.com

el que nos involucramos, y que tienen una influencia importante en la vida social, emocional y material de las personas. Es decir, producen efectos, afectos o afectaciones². Se trata de fenómenos que “pueden tener una presencia poderosa en la vida de las personas *precisamente* por su ausencia; una paradoja a la que nos referimos como *la presencia de ausencia*” (Bille *et al.*, 2010, p. 4, énfasis original, nuestra traducción; ver también Bissell, 2010).

Estas ausencias han sido contadas desde la arqueología desde distintas formas. Principalmente en lo que respecta a Argentina los trabajos se han centrado en tres líneas vinculadas con la última dictadura cívico-militar y la desaparición forzada de personas: una relacionada con la recuperación de materialidades que sirvieran de testimonio o prueba para la justicia en el posterior juicio y castigo de los responsables (arqueología forense), otra en relación a contribuir a los trabajos sobre memoria reciente sobre violencia o terrorismo de estado (por ej., Salerno *et al.*, 2012; Salerno & Zarankin, 2015; entre otros) y otra, junto con la antropología forense, centrada en la recuperación de cuerpos, la determinación de su causa de muerte, su identificación individual y la posterior restitución a familiares o deudos (como los trabajos del Equipo Argentino de Antropología Forense, EAAF, y los del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán, CAMIT).

En este trabajo se relatan experiencias de trabajos de arqueología en ex Centros Clandestinos de Detención en la ciudad de Córdoba, Argentina, coordinadas por mí y llevadas a cabo con distintos equipos de participantes. Estas experiencias, pensadas hoy a la distancia temporal de esos trabajos, permiten reflexionar acerca del encuentro a través del trabajo arqueológico con los vestigios materiales de las detenciones y desapariciones forzadas de personas que pasaron por esos centros. El interés es considerar cómo esos contextos físicos, sus huellas que remiten al pasado inmediato, las experiencias sensoriales de dichos espacios que hoy son lugares de memoria y las distintas subjetividades, puestas conjuntamente en relación logran que esas ausencias forzadas se tornen en presencias – o de alguna forma, materialicen esas ausencias – en un aquí y ahora, con efectos en el presente.

Experiencias arqueológicas del terrorismo de Estado

Entre los años 2004 y 2008 realicé³ trabajos de arqueología que se encuadran dentro de la primera de esas líneas: contribuir a la justicia con el fin de aportar pruebas materiales (necesarias para reforzar los testimonios orales de sobrevivientes) así como aportar al conocimiento en términos de la búsqueda de memoria, verdad y justicia. Secundariamente, a través de la museografía, se participó en la comunicación pública en los mismos espacios de memoria donde se hicieron los trabajos. Y si bien esto último ha sido una forma de contar las desapariciones, la reflexión sobre las tareas realizadas desde la perspectiva de la materialidad del registro arqueológico de dichas ausencias, me permiten hoy contar algo más. Para eso, resumiré primero brevemente los trabajos llevados a cabo en ex centros clandestinos de detención en Córdoba, para luego referirme a cómo la arqueología, rematerializando eso que no está, alcanza nuevas dimensiones.

Antes de relatar los trabajos realizados, sintetizo brevemente los contextos históricos de génesis de los centros de detención y sus prácticas asociadas, principalmente orientado a lectoras y lectores de fuera de Argentina.

Desde las primeras décadas del siglo XX hasta 1983 la

alternancia de gobiernos democráticos y dictaduras que reprimían y perseguían a militantes políticos fue una constante en la historia argentina. Pero la que alcanzó su punto mayor de organización sistemática de la violencia, creando un sistema de terrorismo de Estado, fue la última dictadura cívico-militar entre los años 1976 y 1983, produciendo un verdadero genocidio. Este modelo represivo no fue único de Argentina en ese momento, sino que se consolidó coetáneamente en América Latina a través de lo que se conoce como “Plan Cóndor”. Este plan coordinaba operaciones clandestinas e ilegales entre militares de las dictaduras de los países sudamericanos (Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador) y la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, que brindaba soporte financiero, tecnológico e información. Su meta principal era la persecución, secuestro y asesinato de militantes políticos considerados enemigos internos (obreros, sindicalistas, estudiantes, religiosos, periodistas, intelectuales, artistas o incluso familiares que reclamaban por sus seres queridos), dentro y fuera de las fronteras de cada país.

Esto fue asociado en muchos de estos países con la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional”, en el contexto histórico-político de la Guerra Fría. Esta doctrina sostenía hipótesis de conflicto interno, dada por la presencia “elementos subversivos” o “agentes del comunismo internacional” infiltrados en todos los ámbitos de la vida social, y que vulneraban la seguridad nacional y a los cuales era preciso “neutralizar”. Las Fuerzas Armadas orientaron así sus acciones contra un “agresor” o “enemigo” difuso que se hallaba escondido en la propia población, junto con acciones psicológicas sobre la población para generar la percepción de un clima de inseguridad, inestabilidad y terror.

Con estas bases, se instauró en Argentina un verdadero terrorismo de Estado, una de cuyas características fue la detención ilegal de personas y su desaparición sistemática por parte de las fuerzas de seguridad y otras fuerzas para-policiales del propio Estado. La desaparición no significaba la muerte inmediata de la persona secuestrada o detenida ilegalmente, sino que eran encerradas en Centros Clandestinos de Detención (CCDs en adelante, o también llamados más apropiadamente Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, CCDTyE)⁴. Allí eran sometidas a tormentos, torturas y, la gran mayoría, luego asesinadas; muchas de ellas luego eran enterradas en fosas y tumbas clandestinas (algunas de las cuales se encontraron, por ejemplo en el Cementerio de San Vicente en Córdoba. Ver: Olmo, 2005; Olmo & Salado Puerto, 2008).

Estos CCDs usados por las fuerzas represivas del Estado eran lugares tales como comisarías, cuarteles, unidades del servicio penitenciario, escuelas y otras propiedades públicas o privadas. Comenzaron a funcionar desde fines de 1974, con mayor auge entre los años 1976 y 1978, llegando a existir alrededor de 500 en todo el país. En Córdoba los tres principales fueron: La Perla (uno de los más grandes e importantes de Argentina, junto con la Escuela de Mecánica de la Armada, ESMA, en Buenos Aires) y Campo de la Rivera, ambos bajo el control del ejército, y el Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia

Figura 1. Imágenes del sitio de memoria La Perla. (a) y (b) vistas generales del predio; (c) vista actual del lugar de torturas, luego convertido en taller mecánico; (d) lugar de cautiverio, conocido como “la cuadra”; (e) y (f) inscripciones actuales dejadas por familiares y afines en las paredes de la cuadra.

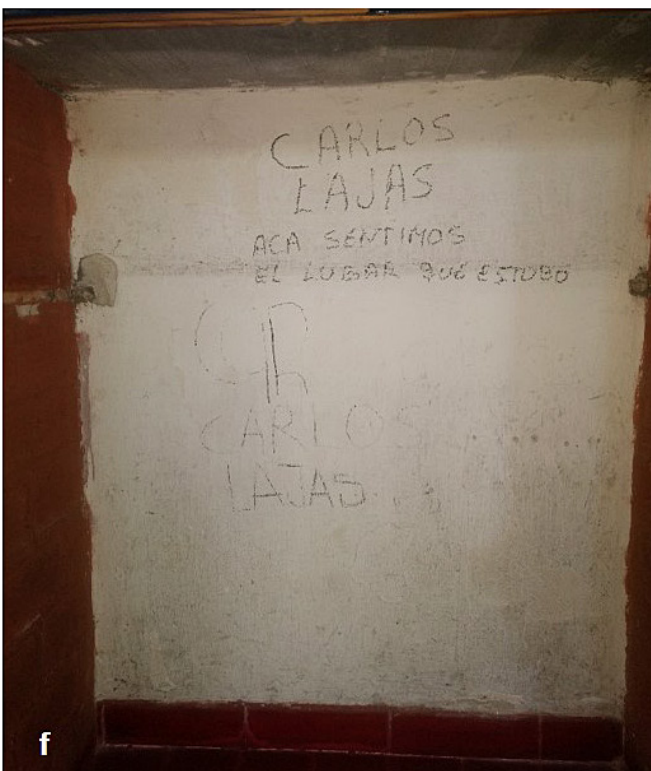
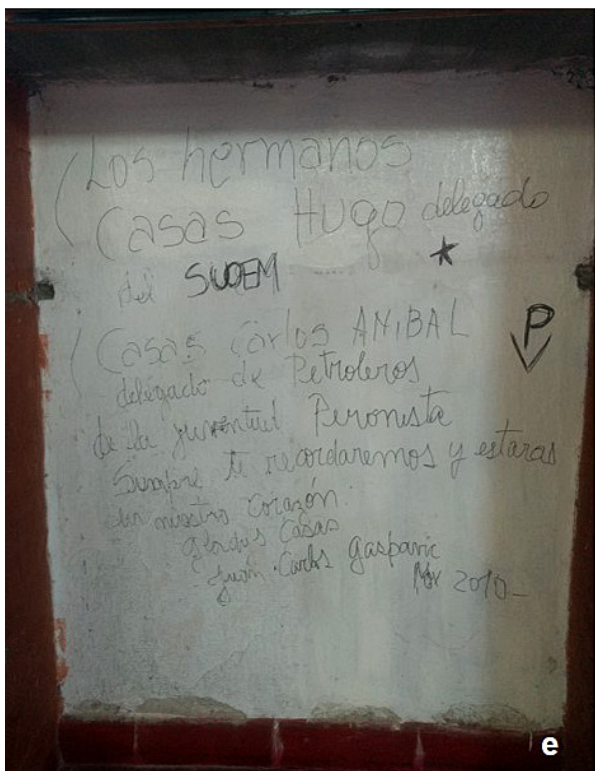




Figura 2. Imágenes de la recuperación de vestigios de fluidos corporales en Iso espacios de interrogatorios u “oficinas”. (a) planteo de cuadrículas para la exploración del muro, (b) cuadrículado de referencia; (c) y (d) resultados de la aplicación de reactivo quimioluminiscente en las superficies originales descubiertas. El color azul se debe a la reacción del producto con sangre humana.

de Córdoba, conocido como “la D2” (Comisión y Archivo Provincial de la Memoria, 2009).

Además de los CCDs existían otros lugares de reclusión ilegal de funcionamiento eventual o *puntos de apoyo* que, como parte del circuito del terrorismo de estado, alojaban temporalmente a detenidos “en tránsito” hacia o desde otros lugares de reclusión clandestinos, o a personas detenidas ilegalmente de forma eventual, por períodos cortos de tiempo. Funcionaban también en distintas dependencias de las fuerzas de seguridad como comisarías, alcaldías o similares, en las que coexistían regímenes de detención “legal” o “semilegal”, con situaciones de cautiverio clandestino.

Todos estos lugares, fueron llamados LRD (Lugar de Reunión de Detenidos) en la jerga militar. Sus usos y características edilicias fueron modificados con el correr de los años, en parte intencionalmente para borrar las marcas de la represión ilegal.

Los casos en los que he trabajado fueron en La Perla y en la D2, y en otros dos sitios de funcionamiento eventual o puntos de apoyo, la D2 Mariano Moreno y la Casa de Hidráulica.

La Perla fue un centro clave en la dinámica de la reclusión clandestina y desaparición de personas, por donde pasaron la mayor parte de las mujeres y hombres detenidos-desaparecidos⁵

entre 1976 y 1978 en la Provincia de Córdoba. Se trata de una dependencia del Ejército, en campos a pocos kilómetros de la ciudad de Córdoba, que se cree fue construida originalmente ya para funcionar como CCD (da Silva Catela 2010). Allí los detenidos-desaparecidos podían estar períodos breves de tiempo, o bien prolongados, antes de su ejecución y, en pocos casos, su liberación (Figura 1).

A pedido de la Justicia Federal de Córdoba, con un equipo de trabajo bajo mi dirección, la tarea allí consistió en corroborar el relato de sobrevivientes acerca de la práctica de torturas en espacios determinados del predio: concretamente la sala de torturas y la sala de interrogatorios. Esto era un elemento clave para la Justicia, dada la importancia de tener pruebas materiales de los relatos de sobrevivientes, bajo el riesgo que éstos fueran recusados como meros dichos. A partir de los testimonios de dos sobrevivientes – mujeres a quienes obligaban a limpiar los pisos y las paredes con las manchas de sangre y exudaciones de los detenidos tras ser torturados – pudimos determinar esos espacios y proceder a realizar una micro-arqueología de paredes y pisos en busca de vestigios de esas prácticas. Tras descascarar sucesivas capas de pintura, logramos alcanzar el nivel original de las paredes en uso en ese momento, y mediante el uso de



Figura 3. Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, ex D2. (a) contexto urbano del emplazamiento del sitio de memoria y archivo; (b) puertas de los calabozos con grafitis; (c), (d) y (e) detalles de grafitis o inscripciones.

un reactivo quimioluminiscente pudimos detectar la presencia de manchas de sangre en paredes y pisos (tanto de la sala de tortura como de la sala de interrogatorios) (Figura 2). De manera interesante, las manchas de sangre resultaron positivas para el análisis de ADN, por lo cual se decidió conservar cerrado herméticamente ambos lugares para su conservación como potenciales pruebas en el caso que se solicitara la identificación de algún detenido-desaparecido que hubiera pasado por allí. En la actualidad, el exCCD es un sitio de memoria (da Silva Catela, 2008, 2010; Fessia *et al.*, 2009), y los visitantes pueden acceder a conocer estos lugares a través de un vidrio, dada la necesidad de preservar los rastros y que no se contaminen en caso de ser necesario su uso en el futuro.

La segunda experiencia se realizó en el ex Departamento de Informaciones de la Policía provincial, la D2, tres antiguas casonas contiguas ubicadas en pleno centro histórico de la ciudad de Córdoba, detrás del edificio del Cabildo histórico y frente a la iglesia Catedral. Este sitio que funcionaba como comisaría, fue lugar de detención temporaria e interrogatorio forzado de detenidos-desaparecidos, en tránsito hacia La Perla u otro CCD. Hoy funciona allí el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, que funciona tanto como sitio de memoria y archivo reúne documentación relacionadas con la represión policial y militar durante las décadas de 1960 y 1970 (da Silva Catela, 2014).

En este caso las tareas arqueológicas consistieron en un estudio de grafitis de ex detenidos realizados en dos calabozos y en la recuperación de estructuras edilicias de la época de su funcionamiento como CCD y que habían sido alteradas. Esta tarea fue realizada a pedido de la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba, con el fin de identificar el paso de personas concretas por el lugar, así como contribuir a la construcción de memorias del pasado reciente y a la realización de muestras museográficas para el acceso al público en tanto Sitio de Memoria. Respecto a los grafitis, mediante técnicas arqueológicas usuales en el estudio del arte rupestre, se recuperaron las inscripciones grabadas en las paredes de los calabozos. Ninguna de ellas hacía referencia a un nombre en particular, sino que la mayoría eran expresiones de ayuda, religiosas o afectivas, en clara respuesta a la angustia de la situación de encierro forzado, y solo se recuperó una fecha dentro del período de interés (Figura 3).

En otro lugar del edificio se lograron encontrar las marcas de antiguas banquetas de concreto – y que habían sido demolidas – en un angosto pasillo donde, según los testimonios de sobrevivientes, los detenidos aguardaban sentados con los ojos vendados y sin poder hablar entre ellos para ser interrogados. El lugar era conocido en la jerga común como “el tranvía” por la disposición de los asientos en el estrecho espacio. Dadas las modificaciones posteriores del edificio con el fin de obliterar su uso como centro de detención, los sobrevivientes no podían reconocer el lugar, y esto no solo generaba angustia, sino la posibilidad de descrédito de sus testimonios. Fue muy interesante cómo el hecho de corroborar materialmente aquí también sus narraciones afectó positivamente a los ex detenidos que habían estado en este lugar⁷. Los resultados de estos trabajos fueron luego expuestos en una muestra temporaria en el lugar, “Memorias en los muros” orientada acompañar la visita de los calabozos y el lugar de memoria en general.

La D2 en 1978 se trasladó a otra dependencia de la Policía, donde funcionó luego el Equipo de Tácticas Especiales Recomendable (ETER), un cuerpo de élite dirigido a resolver

situaciones especiales, como ataques terroristas, secuestros, etc. Allí se excavó un sótano que permanecía oculto y fue descubierto por el hundimiento accidental del piso (Figura 4). El sótano se encontraba colmado de escombros, por lo cual ante la sospecha de un relleno intencional para borrar huellas y de tratarse de una dependencia de la D2, se requirió de nuestro trabajo. Realizamos una excavación estratigráfica de la cual se pudieron recuperar productos industriales (p.e., sachets de leche, botellas) cuyas fechas de vencimiento indicaban que el sótano había sido tapado a inicios de la década de 1980. Al remover todos los escombros, se encontró que en las paredes se habían agregado grilletes de hierro y se habían construido banquetas sobre los muros, corroborando su uso como lugar clandestino de detención.

En otra colaboración, a solicitud de la Justicia Federal de Córdoba, y en relación a un juicio por tormentos y muerte de un ex policía, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, se realizó otro trabajo de relevamiento arqueológico con el fin de corroborar testimonios orales en el sitio conocido como “La Casa de Hidráulica”, o “El Embudo” (Figura 4). Se trata de un lugar de funcionamiento eventual en una isla del embalse (Lago San Roque) que dota de agua potable a la ciudad de Córdoba, y es un lugar turístico altamente concurrido todo el año, a pocos kilómetros de la ciudad, donde las personas eran sometidas a tormentos y tortura. Allí se intentó encontrar huellas de sangre producidas por el desangramiento de la víctima, pero el piso original había sido modificado intencionalmente, aunque se pudieron encontrar antiguos fragmentos del mismo esparcido en el terreno aledaño.

También en relación con la Justicia, participé como parte del equipo de peritos por la Universidad Nacional de Córdoba que colaboramos temporalmente con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el marco de la compilación de pruebas para lo que se conoció como la Búsqueda de la Verdad Histórica impulsada por los Tribunales Federales de Córdoba. Esta búsqueda fue realizada con anterioridad a los juicios de *lesa humanidad* llevados a cabo en Córdoba, dado que aún no se habían derogado las leyes de Punto Final que impedían el enjuiciamiento de los represores y colaboradores. Las tareas consistieron en la excavación de tumbas de NN que según los registros históricos serían de detenidos-desaparecidos, y en la detección y excavación de una fosa común en el Cementerio de San Vicente en la ciudad de Córdoba, donde fueron recuperados numerosos individuos, muchos de ellos víctimas de la dictadura. El EAAF continuó con los trabajos y con la identificación individual y restitución de algunos de ellos.

Como se puede apreciar, se podría decir que las experiencias se trataron de casos de arqueología forense que dieron respuesta a demandas sociales e institucionales, aportando lo que desde la Justicia se solicitó como prueba, o evidencia, de algo de lo que pasó. Es así que el registro arqueológico en este contexto, en tanto evidencia, está en función de determinados fines (“evidencia para juzgar”), tiene un cariz reconstructivo o establece hechos (“evidencia de personas, eventos y procesos”), y se la considera libre de intención y con valor de verdad (Crossland, 2013; Rosignoli, 2019).

Pensando las experiencias

Se puede decir que no solo hemos evidenciado hechos pasados como pruebas, sino que, además de ello, hemos



Figura 4. Otros lugares de detención: (a) sede Mariano Moreno de la ex D2, en el momento de su inauguración como sitio de memoria; (b) y (c) detalles de la excavación del sótano del mismo sitio; (d) la Casa de Hidráulica, en el Dique San Roque, Córdoba (las imágenes a, b y c fueron tomadas de <https://apm.gov.ar/apm/casona-de-mariano-moreno>).

trabajado en realidad con hechos, tiempos y personas. Hemos trabajado con una materialidad particular, que no sólo participó y participa en ensambles mayores llenos de sentidos, sino que tiene una fuerza propia de por sí y que no sólo está en lugar de otra cosa (evidenciando, significando, recordando...etc.), sino que es la cosa misma en sí. Estas experiencias nos permiten compartir una serie de reflexiones sobre el registro arqueológico de desapariciones y sobre qué y cómo podemos contar desde allí.

Me interesa centrarme en las experiencias referidas al registro arqueológico de las prácticas y eventos asociados a las ausencias forzadas, y no en los cuerpos de las víctimas, como una forma de contar las desapariciones desde otras dimensiones de su propia materialidad (Ginarte, 2016). Es claro que, al trabajar con cuerpos, las desapariciones están ahí, y dejan de serlo para ser apariciones; ya no se trata solo de un registro indirecto de lo sucedido, sino que son las desaparecidas y desaparecidos mismos.

Pero ¿qué sucede cuando accedemos a las desapariciones sin cuerpos? Es claro que la presencia de esos cuerpos ausentes se vuelca en otros planos materiales. Y allí, de manera interesante, el método arqueológico tradicional se ve desestabilizado: no podemos usar una perspectiva representacionista donde lo que está allí lo está por otra cosa. Sabemos que estamos trabajando con la *presencia de ausencias* (Gatti, 2014, p. 4). Y en este sentido es

que también se trata de *vestigios* de espacios y prácticas (lugares de encierro, de tortura, CCDEs, manchas de sangre, marcas en las paredes) que son más que memorias y significados: son la materialidad concreta de desapariciones. Desde esta materialidad, el registro arqueológico de las desapariciones de por sí también puede o tiene algo que contar desde sus vestigios.

Un aspecto importante a resaltar, tal como señala Haber (2011), es que en un vestigio la causa y su efecto son inseparables⁸. Si pensamos en las inscripciones en las paredes de los calabozos, hay una inseparabilidad entre los sujetos que inscribieron sus sentimientos en las paredes, el acto de hacerlo, su persona, su contexto y la modificación material del sustrato de las paredes, las que también los invitaron a expresarse en esa situación de encierro. No solo se trata del contenido de los mensajes (“mamá querida”, “virgen mía”, “paz y amor”, por ejemplo) y todo lo que denotan, sino también de una nueva materialidad que trasciende el tiempo y rematerializa la situación. Los detenidos se vuelven a hacer presentes al relacionarnos con esos vestigios.

De manera similar, ¿cómo podríamos separar la sangre, sudor y saliva de cada uno de las y los detenidos-desaparecidos impresos en las paredes de La Perla si también son parte de sus cuerpos? Y si bien grabar un grafiti es un acto intencional, y esta clase de huellas no lo son, no por ello son menos vestigiales que los primeros. Es más, la posibilidad de determinación de ADN

individual hace indudablemente inseparables la materialidad de esas improntas de las personas. Y entonces no solo esas manchas rematerializan la barbaridad del encierro forzado, la tortura y los tormentos, sino que son parte material de los y las ausentes. “Es materialidad pura, directa”, como dicen Gatti y Mahlke (2018, p. 11). Y así como dichos autores sostienen que la sangre es memoria, que habla, es performativa, que no parece tener que ser interpretada, cose vínculos interpersonales, nunca miente y puede de por sí *contar* (Gatti & Mahlke, p. 12-13), de la misma forma la materialidad de estos vestigios arqueológicos también *cuenta* en esos mismos sentidos.

Las otras clases de vestigios, como las banquetas y los grilletes en las paredes del sótano, si bien son más anónimos que los anteriores y no podemos asociarlos a individuos particulares, comparten con los anteriores la fuerza de su propia materialidad. Son marcas y vestigios de hechos y procesos, del ejercicio ilegal del poder y la violencia, pero que con su presencia no solo los rematerializan, sino que a la vez tornan a las palabras, a los relatos de los sobrevivientes, en hechos con fisicalidad concreta. Palabras y cosas que en unidad hacen presente a quienes allí aguardaron la incertidumbre de su sobrevivir, encadenados a paredes o sentados incomunicados con los ojos vendados. Rematerializan también aquello que se quiso borrar: no solo los detenidos desaparecidos, sino también sus vestigios y las huellas de los eventos y procesos de encierro clandestino, tortura y desaparición (como las manchas en las paredes, los exCCD convertidos en ruinas, los muros tapiados, los sótanos de encierro obliterados). Incluso, esta *desmaterialización* intencional, bajo otra forma de ausencia resulta también en una forma de activar presencias y reforzar memorias (Laguens, 2019, p. 142-143).

Todos estos vestigios, a su vez, al entrar en relación con otros/nosotros activan una clase particular de agencia – más allá de la agencia propia de su propia materialidad. Me refiero a la agencia de las ausencias. Como ya mencionamos, lo materialmente ausente todavía influye en la experiencia de las personas en el mundo material, es el poder de la “presencia de la ausencia”. Se trata de una agencia que la podemos entender también en términos de las capacidades de estas materialidades de *afectar o ser afectadas* (Anderson & Harrison, 2010; Thrift, 2008) y, así también, en la relación, ir componiendo nuevas entidades (materiales e inmateriales: lugares, memorias, personas, identidades, nuevas luchas políticas,... etc.).

Por un lado, se trata de una agencia distribuida, ya que no es solo una propiedad de las personas involucradas en el terrorismo de estado y de las víctimas, sino también de las cosas, las marcas, huellas y manchas, de su propia vitalidad, y que se ensamblan en un todo particular signado por las desapariciones. Desde esta perspectiva relacional-material, las ausencias/desapariciones, sus causas y consecuencias, su historia y su memoria, se hallan distribuidas en todas estas materialidades y tienen efecto de presencia en el presente y vuelven a estar en relación al haber sido re-ensambladas por lo arqueológico.

Por otro, esa capacidad de afectar o ser afectados surge ante una situación de relación entre estas materialidades y las personas que entran en relación, donde se superponen o entrelazan distintos afectaciones (*affects*). Ya desde un inicio hay una fuerza afectiva en la sensibilidad de quienes entran en relación hacia el tema del terrorismo de estado y las desapariciones y visitan los ex CCDs. Pero se le suma luego la fuerza afectiva de la materialidad de estos mismos lugares (el silencio en el ex CCD de La Perla y en la D2, por ejemplo), expresada en actitudes, como el silencio o respeto

de los visitantes (como en una visita tradicional a un museo), la emoción o incluso el llanto, o materialmente en los grafitis de los familiares en la ex cuadra de La Perla donde realizan pequeños altares o inscripciones como si fueran una lápida en los lugares donde pasaban el día los detenidos-desaparecidos. También hay un efecto del recorrido de los exCCDs que intensifica la sensación en el cuerpo frente a las desapariciones (en todas sus dimensiones). El efecto de las ausencias, de quienes pasaron por ahí, por esos espacios, es potente, sumado el efecto de las memorias. Y el efecto del tiempo, del pasado suspendido en el tiempo pero hecho vivo en el presente. Como sostiene Bissell (2010), esto va más allá de la emoción o de la respuesta emocional, y son efectos que surgen de la interrelación del mundo de las cosas con los mundos de las personas. Las afectaciones o afectos no se limitan a estar en los cuerpos, sino que fluyen entre las paredes, las huellas, el clima local y los cuerpos, trascendiendo los significados². Se trata de una “región de presencia experimentada” (Sørensen 2015), de las ausencias hechas presencia a través de la experiencia material y sensible; en definitiva, de una *atmósfera* (Böhme, 1993, 2014; Bille *et al.*, 2015).

Comentarios finales

La arqueología de las desapariciones o la arqueología forense, es fuente de pruebas, de testimonios. Pero también es la materialidad de relatos y hechos, está cargada de y abierta a significados, a agencias y capacidades de afectar; es presencia en la ausencia y hace al pasado presente. En síntesis es una memoria (material) viva, dinámica.

Es un dinamismo donde no sólo interesa la materialidad, sino la materialización activa como devenir, donde cosas y personas entran en relación, “un proceso en el que los objetos y las personas son hechos y deshechos, en la que no tienen esencias estables, sino que son contextualmente e históricamente contingentes” (Lucas, 2012, p. 166), y que deja abierta otras respuestas adicionales acerca de qué es lo que se está materializando y desmaterializando.

Contar las desapariciones desde la arqueología es re-ensamblar estas ausencias desde otra dimensión, la de un aspecto de su materialidad pasada (pero presente) que no solo representa lo que fue y quienes fueron, sino que les hace presente - a cosas, eventos y personas. Podemos decir que esta forma propia de la arqueología de contar las desapariciones desde la misma materialidad de las ausencias, reactiva las ausencias como un “estar en contacto”, como sostiene Runia (2006, p. 5) “ya sea literal o figurativamente, con personas, cosas, eventos y sentimientos que te convirtieron en la persona que eres... es darse cuenta completamente de las cosas en lugar de simplemente darlas por sentado”.

Y es un “estar en contacto” que también “hace presente”. Y presente en varios sentidos: el temporal de traer el pasado al presente, fundirlo con él en un nuevo u otro presente, o incluso futuro, convirtiéndolo en un pasado-no-ausente (en los términos

² Estas relaciones afectivas, o afectos, incluso pre-discursivas, contribuyen a la par de otros aspectos a constituir los espacios de memoria como lugares (Jelin y Langland 2003).

de Domanska, 2006); también en el sentido de presentar, de hacer público, comunicar lo sucedido; y en el sentido de presencia de las ausencias, de hacer presente a las desaparecidas y desaparecidos. Es el mismo *presente* que se hace en el lema público en Argentina cuando se rememora en público a los desaparecidos, colectiva o individualmente, a la voz de "30.000 desaparecidos" y se responde "¡Presentes! ¡Ahora y siempre!"

Notas

1. Recorrido que comenzó con mis estudios de grado a partir de 1976, a los pocos días del golpe de estado que impuso el terrorismo de Estado en Argentina. Realicé toda mi formación bajo la dictadura militar, en simultáneo mientras sucedían las desapariciones y hechos que después me tocó investigar. Esto siempre llevó a preguntarme desde qué lugar en el entramado social y académico realizaba estos trabajos. Es indudable que, más allá de mis sentidos íntimos, y lo político e ideológico, mis conocimientos científicos se vieron atravesados teórica y metodológicamente al aplicarlos en luchas y disputas actuales donde esa otredad que habitualmente abarca la antropología y la arqueología ya no se torna tan difusa. En este sentido fue una decisión personal en su momento no publicar trabajos académicos sobre las investigaciones hechas en relación a las desapariciones (aunque reconociendo también la importancia de su comunicación pública, por lo cual se eligió la museología para ello), ya que entendía que era un compromiso social, no una tarea personal de la cual sacar provecho académico, y que los resultados pertenecían a los familiares de desaparecidos, en primer lugar, y a la sociedad en general, en segundo. La invitación de Gabriel Gatti, de la Universidad del País Vasco, a presentar una primera versión de este trabajo en el Taller: "Contar la desaparición", organizado por Gabriel en el Center for Latin American Studies, Stanford University, en Febrero de 2020, fue una oportunidad para reflexionar y compartir estas experiencias luego de pasado cierto tiempo. Agradezco a Gabriel por su invitación y darme esa oportunidad.
2. *Affect* es el término en inglés para este tipo de fenómenos o manifestaciones que no tiene una traducción clara en el castellano. *To affect* en inglés significa afectar, influir, conmovir, fingir, pero también sentimiento como sustantivo. La palabra "afecto", como sentimiento, en inglés es "affection". El Cambridge Dictionary define *affect* como: "tener influencia sobre algo o alguien, o causar un cambio en alguien o algo". Se trataría entonces de afectos no como un sentimiento de aprecio a afición, sino en tanto el efecto de algo que afecta, que incide sobre algo. La palabra "afectación", aquí sería la más cercana al sentido del término en inglés, ya que es el resultado, el efecto, de afectar (aunque afectar en castellano conlleva una idea de cambio negativo, de incidir negativamente, como una enfermedad que afecta a una persona, pero no sería aquí el caso).
3. Opté por una narración en primera persona, algo que no es muy habitual en trabajos de arqueología, y en parte no deja de incomodarme, pero en esta caso me pareció importante asumir una responsabilidad personal por el propio involucramiento en el tema, y no utilizar un plural de modestia, un nosotros, que la diluyera, o usar un sujeto neutro que impersonalizara.

4. Desde el Estado argentino, se señala como CCD propiamente dichos a aquellos lugares que reúnen como características específicas: a) la clandestinidad y el secreto sobre el uso dado a las instalaciones; b) el uso dado sostenido en el tiempo; c) instalaciones especialmente construidas, modificadas o funcionalmente adaptadas, para alojar prisioneros en gran número y por períodos prolongados (en algunos casos también acondicionadas para la realización de partos clandestinos); d) la realización en el lugar de interrogatorios sistemáticos acompañados de tormentos, como parte de la actividad de inteligencia de los distintos grupos de tareas (GT), y, en general, su base operacional; e) aplicación desde o en sus dependencias del destino final de los prisioneros. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/centrosclandestinos> (última consulta 28/12/2019).
5. Se estima que alrededor de dos mil quinientas personas estuvieron detenidas clandestinamente en La Perla, de los cuales la mayoría aún permanecen desaparecidos, con solo alrededor de un 40 % de sobrevivientes.
6. Los resultados del trabajo fueron sumados a los expedientes de lo que se conoce como la Megacausa de La Perla de la Justicia Federal de Córdoba, donde fueron juzgados y condenados 45 represores por 416 casos de víctimas (entre asesinados, desaparecidos y sobrevivientes) (Comisión Provincial de la Memoria 2012), siendo condenados 38, la mayoría con prisión perpetua.
7. Recomiendo ver al respecto "Acá fue...", video realizado en 2009 por Área Audiovisual y de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba que reúne testimonios de familiares y ex detenidos de la D2 (en: <https://vimeo.com/34294211>; última consulta 06/1/2020).
8. "Interesa que *vestigium* signifique al mismo tiempo la planta y la huella que esta deja. La causa y el efecto se funden en un mismo concepto, es decir, no es que la huella signifique la planta, sino que ambas son el mismo término." (Haber, 2011, p. 10).

Bibliografía

- Anderson, B. & Harrison, P. (2010). The Promise of non-representational theories. En B. Anderson & P. Harrison (Eds.), *Taking Place: Non-Representational Theories and Geography* (pp. 1-34). Farnham: Ashgate Publishing Group.
- Böhme, G. (1993). Atmosphere as the fundamental concept of a new aesthetics. *Thesis Eleven*, 36, 113- 126.
- Böhme, G. (2014). The theory of atmospheres and its applications. *Interstices*, 15, 92-99
- Bille, M., Hastrup, F. & Sørensen, T.F. (2010). Introduction: An Anthropology of Absence. En M. Bille, F. Hastrup, & T. Sørensen (Eds.), *An Anthropology of Absence: Materializations of Transcendence and Loss* (pp. 3-22). New York: Springer.
- Bille, M., Bjerregaard, P. & Sørensen, T.F. (2015). Staging

- atmospheres: materiality, culture, and the texture of the in-between. *Emotion, Space and Society*, 15, 31-38.
- Bissell, D. (2010). Placing Affective Relations: Uncertain Geographies of Pain. En B. Anderson & P. Harrison (Eds.), *Taking place: non-representational theories and geography* (pp. 79-97). Farnham: Ashgate Publishing Group.
- Comisión Provincial de la Memoria. (2012). *Megacausa "La Perla". Informe sobre el Juicio al terrorismo de Estado en Córdoba*. Córdoba.
- Comisión y Archivo Provincial de la Memoria. (2009). *Catálogo Centros Clandestinos de Detención de Córdoba*, 2da edición actualizada y corregida. Córdoba.
- Crossland, Z. (2013). Evidential regimes of Forensic Archaeology. *Annual Review of Anthropology*, 42, 121-137.
- da Silva Catela, L. (2008). Situar La Perla. Los CCD como territorios de memorias conquistados. En *Sitios de memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno I* (pp. 41-48). Buenos Aires: Red Federal de Sitios de Memoria y Archivo Nacional de la Memoria-Secretaría DDHH.
- da Silva Catela, L. (2010). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina". En T. Medalla, A. Peirano, O. Ruiz & R. Walch, R. (Eds.), *Recordar para pensar Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (pp. 44-56). Buenos Aires: Ediciones Böll Cono Sur.
- da Silva Catela, L. (2014). "Lo que merece ser recordado...". Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria". *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2, 28-47.
- Domanska, E. (2006). The Material Presence of the Past. *History and Theory*, 45, 337-348.
- Fessia, E., Gómez, A. & Tello, M. (2009). Hacer visible lo invisible. Apuntes sobre el proceso de apertura del ex CCDTyE La Perla como Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. Ponencia presentada en *I Jornadas "Espacios, lugares, marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal"*. Buenos Aires.
- Fuery, P. (1995). *The Theory of Absence: Subjectivity, Signification and Desire*. Westport: Greenwood Press.
- Garbero, V. (2020). La institucionalización de la memoria en el ex Centro Clandestino de Detención La Perla (1983-2007). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 7(13), 96-113.
- Gatti, G. (2014). *Surviving Forced Disappearance in Argentina and Uruguay: Identity and Meaning*. New York: Palgrave Macmillan.
- Gatti, G. & Mahlke, K. (2018). Introducción. En: Gatti, G. & K. Mahlke (Eds.), *Sangre y filiación en los relatos del dolor* (pp. 7-29). Vervuert: Ediciones de Iberoamericana
- Ginarte, A. (2016). El cuerpo como evidencia. *Calibán. Revista Latinoamericana de Psicoanálisis*, 14(1), 102-111.
- Haber, A. (2011). Nometodología payanesa: notas de metodología indisciplinada. *Revista de Antropología*, 23(1er Semestre), 9-49.
- Jelin, E. y Langland, V- (2003). Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente". En E. Jelin y V. Langland (Eds.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 1-16). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laguens, A. (2014). Unstable contexts: Relational ontologies and domestic settings in Andean Northwest Argentina. En B. Alberti, A.M. Jones & J. Pollard (Eds.), *Archaeology after interpretation. Returning materials to archaeological theory* (pp. 97-114). Walnut Creek: Left Coast Press.
- Laguens, G. (2019). *Escombros de los muros, memorias en/ sobre los cuerpos. Etnografía sobre las materialidades, los sentimientos y las experiencias en torno al Ex Centro Clandestino de Detención Puesto Caminero de Pilar*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Lucas, G. (2012). *Understanding the Archaeological Record*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Olmo, D. (Comp.). (2005). *Equipo Argentino de Antropología Forense «Cementerio de San Vicente Informe 2003»*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Olmo, D. & Salado Puerto, M. (2008). Una fosa común en el interior de Argentina: el Cementerio de San Vicente. *Revista del Museo de Antropología*, 1(1), 3-12.
- Olsen, B. (2003). Material culture after text: re-membering things. *Norwegian Archaeological Review*, 36(2), 87-104.
- Olsen, B.; Shanks, M., Webmoor, T. & Witmore, C. (2012). *Archaeology. The Discipline of Things*. Berkeley: University of California Press.
- Rosignoli, B. (2019). De objetos, intérpretes y foros: la arqueología y su status en la investigación judicial del pasado reciente. En V. Ataliva, A. Gerónimo & R.D. Zurita, *Arqueología forense y procesos de memorias: saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 35-58). Tucumán : Universidad Nacional de Tucumán.
- Runia, E. (2006). Presence. *History and Theory*, 45, 1-29.
- Salerno, M., Zarankin, A. & Perosino, M.C. (2012). Arqueologías de la clandestinidad: Una revisión de los trabajos efectuados en centros de detención clandestinos durante la última dictadura militar en Argentina. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 2, 49-84.
- Salerno, M. & Zarankin, A. (2015). Consolidar lo hecho; ir a por lo que falta. Una reflexión sobre la Arqueología de la última dictadura militar en Argentina. *Revista Arkeogazte/ Arkeogazte Aldizkaria*, 5, 151-163.
- Sørensen, T.F. (2015). More than a feeling: Towards an archaeology of atmosphere. *Emotion, Space and Society*, 15, 64-73.
- Thrift, N. (2008). Life, but not as we know it. En N. Thrift (Ed.), *Non-Representational Theory: Space, Politics, Affect* (pp.1-26). London: Routledge.

Zarankin, A. & Niro, C. (2009). La materialización del sadismo, arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar argentina (1976-1983). En P. Funari & A. Zarankin (Eds.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina en la era de las dictaduras (décadas de 1960-1980)* (pp. 159-182). Córdoba: Universidad Nacional de Catamarca y Encuentro Grupo Editor.

